

Huauchinango, Pue., 08 de junio de 2022
 Oficio No. ESAPAH/CG/000208/2022
 Asunto: El que se indica

A quien corresponda:

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Animas Serafín Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo en el artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 para el ejercicio 2021 el cual dice textualmente: *“Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con Suficiencia Presupuestaria, siendo directamente responsables de su cumplimiento. Las Dependencias y Entidades deberán apearse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.”*

Y en apego a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, apartado H del anexo de Transparencia del mismo artículo como a continuación se describe:

APARTADO “H”

MONTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,233,189.66	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	982,603.45	2,233,189.66
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	214,386.21	982,603.45
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración	-	1,607,896.55
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	40,197.42	214,386.21
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades	-	40,197.42

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

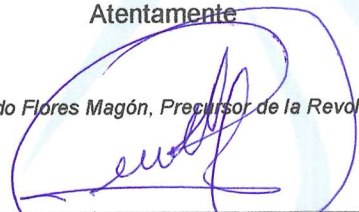
 776 762 1222 y 776 114 8501
 @Esapah Huauchinango
 /Esapah Huauchinango
 www.esapah.gob.mx

Esta Empresa que represento durante el cuarto trimestre de 2021 no ha rebasado dichos montos para celebrar contratos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios e invitación a cuando menos tres personas con proveedores, así como procedimientos de adjudicación directa, es por ello que en relación a las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia que regulan el **Artículo 77 fracción XXVIII-A y XXVIII-B**, no se publica información en las celdas que componen dichas fracciones.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Ing. Miguel Ángel Animas Serafin
Gerente General

Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla.